

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ROLANDO S. CUADROS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil Comercial de Distrito Primera Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la secretaria que suscribe hace saber que dentro de los autos PROCESADORA ROSARIO S. R. L. S/QUIEBRA -EXP. 472/04, se ha dispuesto que el Martillero Rolando S. Cuadros, proceda a vender en pública subasta, el día 3 de Septiembre de 2007, a las 17 hs, o el posterior día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil en Asociación de Martilleros calle Entre Ríos 238 de Rosario, SIN BASE, al mejor postor, el siguiente automotor que se describe a continuación: MARCA: MERCEDES BENZ, MODELO SPRINTER 310 D/F 3550- MOTOR: N° 63299910505320 -MARCA MERCEDES BENZ CHASIS: N° BAC 690331WA522541 - MARCA MERCEDES BENZ.- DOMINIO: CKJ 138. El automotor saldrá a la venta en el estado de uso y conservación en que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de partes que lo componen. Quien resulte comprador, deberá abonar en el acto de la subasta la totalidad del dinero ofertado, más el 10% de comisión de ley al martillero, en dinero efectivo o cheque certificado y/o a satisfacción del martillero. La deuda por patentes, multas por infracciones de tránsito, incluido IVA si correspondiere son a cargo del comprador en subasta a partir del auto declarativo de quiebra, así como también los gastos y sellados que demande la transferencia del dominio. Siendo a cargo del comprador también los gastos por traslado y acarreo del vehículo. INFORMA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR: Procesadora Rosario SRL: fecha 4/4/2006-Carátula: Juzgado Federal n° 2 Rosario -Secretaría F.-Monto demandado \$ 4.073,90-Interese 6ll,08-Ex. 26516-Fecha inscripción 4/4/95-Ttit. Desde 14/7/99-Pje. Cilveti 671-Rosario.- Procesadora Rosario SRL - 1/12/98 - Reinsc. 3/2/2004 - Monto u\$s 35.340.- Endoso: Daimlerchrysler Cía Financiera SA - Doc. DNI 70700229 - Domicilio Moreno 877 - Piso 24 - Cap. Fed. CP 1091 - Denuncia de Venta: No tiene - Denuncia de compra: no tiene. - Afectaciones a la disponibilidad y a la circulación: No tiene. - Derechos reales, gravámenes, restricciones e interdicciones: No tiene. - Certificados de Dominio Vigentes: No tiene. - Certificados Complementarios: No tiene. -Trámites pendientes No tiene. - Procesadora Rosario SRL: Cuit 30636381108 - Domicilio Pje Cilveti 671 - Rosario. - Datos del Ofici: Ciudad Autonoma de BS: AS.- Juzg. Federal de Rosario N° 2 Secretaría F.- autos Ex. 26516 año 2005.- Monto demandado \$ 4.073,90 -Int. 611,08- Anotación ingresada n° 378189 el 4/4/06. - N se registran otras cautelares.- El automotor podrá ser revisado en el domicilio de calle Montevideo n° 2563 de Rosario, el día previo a la subasta y/o previa consulta con el martillero, en el horario de 15 a 17 hs.- Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. -Secretaría, de Agosto de 2007. Viviana Cingolani, Secretaria.-

S/C 5978 Ag. 28 Set. 3

POR

SUSANA RITA FASSETTA

Por orden Juzgado Distrito Civil y Comercial 3ra. Nominación Rosario, autos: "GAMBA EDIT C/OTRO (DNI: 16.228.246) S/EJECUTIVO" EXPTE: 1139/99, la Martillera Fassetta Susana Rita, (CUIT 23-10243664-4), el 05/09/2007, 17:30 HS. en Entre Ríos 238 de Rosario, subastará, sin base y a mejor postor, el 100% del automotor dominio: WIS 414, Fiat Regatta 85 A, sedan 4 puertas, Motor

Fiat N° 138B3038 - 7329463, Chasis Fiat N° 8AS138A00 - 00015471; año 1987. Inscripto Registro Automotor N° 13 de Rosario. Registra embargo: Fecha inscripción: 15/10/2004, monto \$16.000, pertenece a estos autos y Juzgado. CONDICIONES: El Automotor saldrá a la venta conforme el acta de constatación glosada en autos. Pago en el acto del 100% del precio, más 10% comisión al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Los impuestos, tasas, contribuciones, IVA si correspondiere y gastos, multas, patentes, cualquiera sean su naturaleza y/o causa serán a cargo del comprador y no comprensivos dentro del precio de venta, también son a su exclusivo cargo los gastos e impuestos por transferencia. El bien se subasta y adjudica en el estado en que se encuentra y no se admitirán reclamo sobre ninguna clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. La entrega del rodado será en forma inmediata y no más de 72 horas de realizado el remate, siendo a cargo del comprador los riesgos del bien subastado desde la fecha de subasta así como la totalidad de gasto de traslado, acarreo, remolque y/o auxilio que corresponda. Previo a la transferencia, deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta. Compra en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su N° de Documento. Informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos. Exhibición: 3 y 4/09/07 de 16 a 18 en calle Rivarola N° 6816 de Rosario. Informes al 156648390. Publíquense Edictos en el "BOLETÍN OFICIAL". Firmado: Dra. Gabriela B. Cossovich. (Secretaria.) Rosario, 22 de Agosto del 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 115□5963□Ag. 28 Ag. 30

POR

LEON MARCO GAMBERINI

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial Undécima Nominación dentro autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA-FIDEICOMISO BISEL c/OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. N° 198/99, Martillero León Marco GAMBERINI (CUIT 20-06009377-7) venderá en pública subasta día 10 septiembre 2007, 11 hs en puertas Juzgado Comunal de Timbues, con Base \$ 462.854 (monto crédito verificado en concurso preventivo del demandado), no habiendo postores seguidamente saldrá con retasa 25% menos (\$347.140), de persistir falta postores con última Base del 20% de la base (\$92.570), en estado de ocupación en que se encuentra según acta constatación (art. 504 CPCCSF), siguiente fracción campo: "Ubicado en Timbúes, designado como lote "1-B". Mide costado Norte, 1.609 m lindando con lote "1-A"; costado Este, mide 1.116,49 m, lindando, camino público en medio con Juan Benedicto Lartin; costado Sur, mide 1.240 m, lindando camino en medio con Celulosa Argentina; y costado Oeste borde sinuoso del río Carcarañá. Superficie: 145 Ha, 1 A, 30 Ca.- Dominio: T° 292, F° 408, N° 264.168, Depto San Lorenzo".- De informe Registral consta a nombre demandados.- HIPOTECA: T° 449 A, F° 364, N° 397494, del 11/12/96 por U\$S 200.000,- a favor actora.- INHIBICIONES: 1) T° 11 IC, F° 108, N° 316542, del 23/02/2001; sin monto, orden Juez D.C.C. y L. 1ª Nom. San Lorenzo, autos "CALORI, VUMER ANTEO (SU PATRIMONIO) s/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 879/00.- El comprador abonará en acto remate 10% monto venta más 3% comisión Martillero en efectivo o cheque certificado. Saldo precio deberá depositarse Judicialmente una vez aprobada la subasta. Previo aprobación de cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada de acta de subasta a fin se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.).- Copia títulos hipotecarios agregados en autos a disposición interesados haciéndose saber no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia mismos posteriores remate.- Impuestos, tasas, contribuciones atrasadas, gastos transferencia, IVA si correspondiere, gastos y sellados de transferencia a cargo

comprador. Para compra en comisión deberá denunciarse nombre y domicilio del comitente dentro de los tres días, caso contrario deberá obliterarse impuestos según art. 187 del Cod. Fiscal. Se fijan los cinco días previos a la subasta en horas hábiles a los fines exhibición campo.- Se hace saber a efectos legales, Secretaría, Rosario, 17 agosto 2007.- Sergio Antonio Gonzalez, secretario.

§ 102□5959□Ag. 28 Ag. 30

POR

AMERICO ALBERTO CONTRERA

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la 15 Nominación Arroyo Seco Pcia. de Santa Fe, dispuso y la Secretaría comunica que en los autos: COMUNA DE CORONEL BOGADO c/OTRO s/APREMIO. Expte. 106/06, que el martillero Américo Alberto Contrera (Mat. 1382-c-142), CUIT 20-10064745-2, subastará el día 21 de Septiembre de 2007 o el día inmediato posterior si aquel resultare feriado a las 11 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Coronel Bogado, y por ante el Sr. Juez Comunal de Coronel Bogado, el inmueble embargado en autos, 1 lote de terreno, con lo clavado y plantado, Lote "A", plano, N° 58939/1949, superficie 343 m2, sito en Coronel Bogado, Pcia. de Sta. Fe, sobre calle 9 de Julio, entre calles Belgrano y Moreno, lindando al NO con parte del lote 4, al SE con calle 9 de Julio, al NE con lote "B", al SO con parte del lote "C", tomo 369A, folio 280, N° 192438. Embargos: Orden este Juzgado y estos autos, monto: \$ 14.772,22, Oficio N° 129 28-03-07; Inhibiciones: no registra. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 2.968), si transcurridos 15 minutos no hubiere postores saldrá a la venta con retasa del 25% y si transcurridos otros 15 minutos persistiera la falta de postores seguidamente sin base, adjudicándose al último y mejor postor. La venta se realizará en efectivo, y quién resulte comprador abonará al momento de la subasta el 30% a cuenta de precio con más el 3% y/o aplicación arancel de Ley, comisión mínima al martillero y el impuesto a la compra y el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 30 días de efectuada la subasta, aprobada esta o no. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de intereses la tasa referente del BPSF para operaciones de descuento desde la fecha de subasta sin perjuicio de aplicación del art. 497 CPCC y si intimado no pagare se dejará sin efecto la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren serán a cargo del adjudicatario así como los gastos que demande la transferencia a su favor. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según constatación en autos (desocupado). En las compras en comisión, el comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado, y constituyendo domicilio legal. Vencido este plazo, sin indicar comitente, se tendrá al comprador por adjudicatario definitivo. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentara la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2do. párrafo CPCC. Dispónese día de visita del inmueble: los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Informes previos, títulos y constancias agregadas en autos para ser revisada por los interesados, no aceptándose reclamos por los mismos, una vez efectuada la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL con la información sintética exigida por art. 494 CPCC, por el término y bajo los apercibimientos de ley, copia de los mismos en el transparente del Juzgado y reservado los autos en Secretaría. Fdo Dra. Dora Corrente (Juez) Dr. Alberto Llorens (secretario). Expte 95/06. Arroyo Seco, 16 de Agosto de 2007. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C□5682□Ag. 28 Ag. 30

POR

AMERICO ALBERTO CONTRERA

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la 15 Nominación Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, dispuso y la Secretaría comunica que en los autos: "COMUNA DE CORONEL BOGADO c/Otro s/Apremio. Expte. 495/05, que el martillero Américo Alberto Contrera (Mat. 1382-c142), CUIT 20-10064745-2, subastará el día 14 de Septiembre de 2007 o el día inmediato posterior si aquel resultare feriado a las 10 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Coronel Bogado, y por ante el Sr. Juez Comunal de Coronel Bogado, el inmueble embargado en autos, 1 lote de terreno, con lo clavado y plantado, Lote 5 "A-1", plano, N° 42330/1965, superficie 300 m2, sito en Coronel Bogado Pcia. de Sta. Fe, sobre calle Mitre S/N, entre calles Progreso y Libertad, lindando al NO con calle Gral. Mitre, al SE con lote 5 "A2", al NE con Federico Guido, al SO con lote 5 "B1", tomo 566, folio 270, N° 230429. Embargos: Orden este Juzgado y estos autos, monto: \$ 6.915,32, Oficio N° 133 28-03-07; Inhibiciones: no registra. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 322), si transcurridos 15 minutos no hubiere postores saldrá a la venta con retasa del 25% y si transcurridos otros 15 minutos persistiera la falta de postores seguidamente sin base, adjudicándose al último y mejor postor. La venta se realizará en efectivo, y quién resulte comprador abonará al momento de la subasta el 30% a cuenta de precio con más el 3% y/o aplicación arancel de Ley, comisión mínima al martillero y el impuesto a la compra y el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 30 días de efectuada la subasta, aprobada esta o no. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de intereses la tasa referente del BPSF para operaciones de descuento desde la fecha de subasta sin perjuicio de aplicación del art. 497 CPCC y si intimado no pagare se dejará sin efecto la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren serán a cargo del adjudicatario así como los gastos que demande la transferencia a su favor. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según constatación en autos (desocupado). En las compras en comisión, el comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado, y constituyendo domicilio legal. Vencido este plazo, sin indicar comitente, se tendrá al comprador por adjudicatario definitivo. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentara la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyese en autos la opción prevista en el Art. 505, 2 do. párrafo CPCC. Dispónese día de visita del inmueble: los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Informes previos, títulos y constancias agregadas en autos para ser revisada por los interesados, no aceptándose reclamos por los mismos, una vez efectuada la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL con la información sintética exigida por art. 494 CPCC, por el término y bajo los apercibimientos de ley, copia de los mismos en el transparente del Juzgado y reservado los autos en Secretaría. Fdo Dra. Dora Corrente (Juez) Dr. Alberto Llorens (secretario). Expte. 495/05. Arroyo Seco, 16 de Agosto de 2007. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 5681 Ag. 28 Ag. 30

POR

AMERICO ALBERTO CONTRERA

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la 15ta. Nominación Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, dispuso y la Secretaría comunica que en los autos: "COMUNA DE CORONEL BOGADO c/Otro s/Apremio, Expte. 106/06, que el martillero Américo Alberto Contrera (Mat. 1382-c-142), C.U.I.T. 20-10064745-2, subastará el día 14 de Septiembre de 2007 o el día inmediato posterior si aquél

resultare feriado a las 11 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Coronel Bogado, y por ante el Sr. Juez Comunal de Coronel Bogado, el inmueble embargado en autos, 1 lote de terreno, con lo clavado y plantado, Lote 6 "B", plano, N° 11469/1956, superficie 625 m2., sito en Coronel Bogado, Pcia. de Sta. Fe, sobre calle Progreso, lindando al N.O. con calle Gral. Mitre, al S.E. con calle Buenos Aires, al N.E. con calle Libertad, al S.O. con calle Progreso, tomo 133, folio 132, N° 2400. Embargos: Orden este Juzgado y estos autos, monto: \$ 2.617, Oficio N° 524-31-10-06; Inhibiciones: No registra. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 453), si transcurridos 15 minutos no hubiere postores saldrá a la venta con retasa del 25% y si transcurridos otros 15 minutos persistiera la falta de postores seguidamente sin base, adjudicándose al último y mejor postor. La venta se realizará en efectivo, y quien resulte comprador abonará al momento de la subasta el 30% a cuenta de precio con más el 3% y/o aplicación arancel de Ley, comisión mínima al martillero y el impuesto a la compra y el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 30 días de efectuada la subasta, aprobada ésta o no. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de intereses la tasa referente del B.P.S.F., para operaciones de descuento desde la fecha de subasta sin perjuicio de aplicación del Art. 497 C.P.C.C. y si intimado no pagare se dejará sin efecto la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren serán a cargo del adjudicatario así como los gastos que demande la transferencia a su favor. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según constatación en autos (desocupado). En las compras en comisión, el comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado, y constituyendo domicilio legal. Vencido este plazo, sin indicar comitente, se tendrá al comprador por adjudicatario definitivo. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyese en autos la opción prevista en el Art. 505, 2do. párrafo C.P.C.C. Dispónese día de visita del inmueble: Los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Informes previos, títulos y constancias agregadas en autos para ser revisada por los interesados, no aceptándose reclamos por los mismos, una vez efectuada la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL con la información sintética exigida por Art. 494 C.P.C.C., por el término y bajo los apercibimientos de ley, copia de los mismos en el transparente del Juzgado y reservado los autos en Secretaría. Fdo Dra.: Dora Corrente (Juez). Dr. Alberto Llorens (secretario). Expte. 106/06. Arroyo Seco, 16 de Agosto de 2007. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 5680 Ag. 28 Ag. 30

POR

AMERICO ALBERTO CONTRERA

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la 15ta. Nominación Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, dispuso y la Secretaría comunica que en los autos: "COMUNA DE CORONEL BOGADO c/Otro, s/Apremio, Expte. 105/06, que el martillero Américo Alberto Contrera (Mat. 1382-c-142), C.U.I.T.

20-10064745-2, subastará el día 14 de Septiembre de 2007 o el día inmediato posterior si aquél resultare feriado a las 10,30 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Coronel Bogado, y por ante el Sr. Juez Comunal de Coronel Bogado, el inmueble embargado en autos, 1 lote de terreno, con lo clavado y plantado, Lote 7 "B", plano, N° 11469/1956, superficie 625 m2., sito en Coronel Bogado, Pcia. de Sta. Fe, sobre calle Progreso, entre calles Buenos Aires y Mitre lindando al N.O. con calle Mitre, al S.E. con calle Buenos Aires, al N.E. con calle Libertad, al S.O. con calle Progreso, tomo 133, folio 132, N° 2400. Embargos: Orden este Juzgado y estos autos, monto: \$ 3.738,82, oficio N° 522-10-11-06; Inhibiciones: No registra. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 453), si transcurridos 15 minutos no hubiere postores saldrá a la venta con retasa del 25% y si

transcurridos otros 15 minutos persistiera la falta de postores seguidamente sin base, adjudicándose al último y mejor postor. La venta se realizará en efectivo, y quien resulte comprador abonará al momento de la subasta el 30% a cuenta de precio con más el 3% y/o aplicación arancel de Ley, comisión mínima al martillero y el impuesto a la compra y el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 30 días de efectuada la subasta, aprobada esta o no. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de intereses la tasa referente del B.P.S.F., para operaciones de descuento desde la fecha de subasta sin perjuicio de aplicación del Art. 497 C.P.C.C. y si intimado no pagare se dejará sin efecto la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren serán a cargo del adjudicatario así como los gastos que demande la transferencia a su favor. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según constatación en autos (desocupado). En las compras en comisión, el comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado, y constituyendo domicilio legal. Vencido este plazo, sin indicar comitente, se tendrá al comprador por adjudicatario definitivo. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyese en autos la opción prevista en el Art. 505, 2do. párrafo C.P.C.C. Dispónese día de visita del inmueble: Los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Informes previos, títulos y constancias agregadas en autos para ser revisada por los interesados, no aceptándose reclamos por los mismos, una vez efectuada la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL con la información sintética exigida por Art. 494 C.P.C.C., por el término y bajo los apercibimientos de ley, copia de los mismos en el transparente del Juzgado y reservado los autos en Secretaría. Fdo Dra. Dora Corrente (Juez). Dr. Alberto Llorens (secretario). Expte. 105/06. Arroyo Seco, 16 de Agosto de 2007. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 5678 Ag. 28 Ag. 30

POR

AMERICO ALBERTO CONTRERA

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la 15 Nominación Arroyo Seco Pcia. de Santa Fe, dispuso y la Secretaría comunica que en los autos: COMUNA DE CORONEL BOGADO c/OTRO s/APREMIO. Expte. 104/06, que el martillero Américo Alberto Contrera (Mat. 1382-c-142), CUIT 20-10064745-2, subastará el día 14 de Septiembre de 2007 o el día inmediato posterior si aquel resultare feriado a las 11,30 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Coronel Bogado, y por ante el Sr. Juez Comunal de Coronel Bogado, el inmueble embargado en autos, 1 lote de terreno, con lo clavado y plantado, Lote 7 "A", plano, N° 11469/1956, superficie 625 m2, sito en Coronel Bogado Pcia. de Sta. Fe, sobre calle Progreso, entre calles Buenos Aires y Mitre lindando al NO con calle Mitre, al SE con calle Buenos Aires, al NE con calle Libertad, al SO con calle Progreso, tomo 133, folio 132, N° 2400. Embargos: Orden este Juzgado y estos autos, monto: \$ 5.137,57, Oficio N° 525-31-10-06; Inhibiciones: no registra. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 3.796), si transcurridos 15 minutos no hubiere postores saldrá a la venta con retasa del 25% y si transcurridos otros 15 minutos persistiera la falta de postores seguidamente Sin Base, adjudicándose al Ultimo y Mejor Postor. La venta se realizará en efectivo, y quién resulte comprador abonará al momento de la subasta el 30% a cuenta de precio con más el 3% y/o aplicación arancel de Ley, comisión mínima al martillero y el impuesto a la compra y el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 30 días de efectuada la subasta, aprobada esta o no. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de intereses la tasa referente del BPSF, para operaciones de descuento desde la fecha de subasta sin perjuicio de aplicación del Art. 497 CPCC y si intimado no pagare se dejará sin efecto la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren serán a cargo

del adjudicatario así como los gastos que demande la transferencia a su favor. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según constatación en autos (desocupado). En las compras en comisión, el comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado, y constituyendo domicilio legal. Vencido este plazo, sin indicar comitente, se tendrá al comprador por adjudicatario definitivo. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentara la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyese en autos la opción prevista en el Art. 505, 2do. párrafo CPCC. Dispónese día de visita del inmueble: los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Informes previos, títulos y constancias agregadas en autos para ser revisada por los interesados, no aceptándose reclamos por los mismos, una vez efectuada la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL con la información sintética exigida por Art. 494 CPCC, por el término y bajo los apercibimientos de ley, copia de los mismos en el transparente del Juzgado y reservado los autos en Secretaría. Fdo Dra. Dora Corrente (Juez) Dr. Alberto Llorens (secretario). Expte 104/06. Arroyo Seco 16 de Agosto de 2007. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 5679 Ag. 28 Ag. 30

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por orden de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito, en lo Civil, Comercial y de Faltas N° 7 de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: NOVELLO ROBERTO Y OTRA c/OTROS (L.E. N° 6.113.227) s/APREMIO, (Expte. 1512/99), se ha dispuesto que la Martillera Zulma Ferreyra Sosa (Mat. 271-F-18-CUIT 23-05487706-4), venda en pública subasta el día 6 de setiembre de 2007 a las 10 hs, en dicho Juzgado, sito en Sarmiento 2232 de Casilda, el 50% indiviso del inmueble inscripto: T° 159 F° 323 N° 167471, Dep. Caseros, que se describe: un lote de terreno con lo clavado, edificado, situado en la ciudad de Casilda, Dep. Caseros, Prov. Sta. Fe, ubicado según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agr. Alberto Coirini, archivado bajo el N° 59464 año 1969, en calle R. de Escalada entre Belgrano y San Lorenzo, a los sesenta metros tres centímetros de la primera hacia el Sud Oeste, compuesto de diez metros de frente por treinta metros de fondo, lindando al NE lote Veintiuno, al NO lote dos, al SO lote veintitrés y por su frente al SE calle Remedios de Escalada. Dicho lote se individualiza con el número veintidós del plano citado, encierra una superficie de trescientos metros cuadrados. Saldrá a la venta con la Base de \$ 13.962,20 (A.I.I.); en caso de no haber postores, con la retasa del 25% (\$ 10.471,65) y de persistir tal circunstancia, sin base. Pago 20% a cuenta de precio en el acto de subasta con más 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos. El saldo del precio se depositará judicialmente una vez aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido por los arts. 497 y 499 del CPCCSF. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudaren los inmuebles son a total cargo del comprador, como así también los gastos de escrituración, el impuesto a la transferencia de inmuebles, la

regularización de lo construido, e IVA si correspondiere. Copia de los títulos de propiedad agregados al expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Asimismo se fijará como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tener a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el Art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Previo a la aprobación de la subasta de los inmuebles se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma, y acompañar el martillero el oficio diligenciado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Del informe del Registro Gral. De Propiedades surge que consta el dominio del 50% del inmueble a nombre del demandado (L.E. N° 6.113.227). Embargo: T° 112E F° 5319 N° 361542 \$ 13.000, fecha: 14/07/03 en autos en que se ordena la presente subasta. Inhibición: T° 114I F° 8496 N° 403192 \$ 8.466 fecha 04/11/02 autos: Vaudagna Graciela c/Fregoni Jose s/Apremio (Expte. 596/96) Juzgado Circuito N° 7 Casilda. En el acto de la subasta se hará saber a los oferentes que se aplicará estrictamente lo previsto en el Art. 241 del Código Penal, el que será leído por el martillero. El inmueble se exhibirán durante los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 16 a 17 hs. Mayores informes a la martillera en D. Alighieri 2472 de Casilda TE. (03464) 421758 de 16 a 18 hs. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 13 de agosto de 2007. Aníbal R. Vescovo, secretario subrogante.

\$ 150□5653□Ag. 28 Ag. 30

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición señor Juez 1° Instancia C.C.L. 1° Nominación Distrito N° 6, Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAÑADA DE GOMEZ c/Otros, D.N.I. N° 10.027.590 y L.C. 06.024.822) s/Apremio Fiscal", Expte. N° 10/06, se dispuso que martillero Osvaldo Manaresi (C.U.I.T. 20-12.004.243-3), proceda a vender en pública subasta según proveído del 16/03/07, 09/04/07, 23/07/07 y 06/08/07; y resoluciones N° 310 del 22/03/07, N° 380 del 11/04/07, N° 1132 del 24/07/07 y N° 1329 del 08/08/07, en hall central de este Palacio de Justicia (Bv. Balcarce N° 999) el día 14 de Setiembre de 2007, a partir de 15 horas, por única base de \$ 3.718,33, en el supuesto de no existir oferta se retira de venta, los inmuebles situados en Bv. Centenario esquina Bv. Marconi de Cañada de Gómez, que se describen catastralmente: "Dos lotes de terreno, situados en la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, parte de la manzana número noventa y uno, al norte de las vías férreas, que según plano de subdivisión confeccionado por el agrimensor don Alberto L. Polla, archivado en el departamento topográfico de la provincia bajo número treinta y ocho mil quinientos noventa y cuatro del año mil novecientos sesenta y cuatro, se designan como lotes "doce a" y "doce b", unidos como están se ubican en la esquina formada por la Avenida Marconi y el Boulevard Centenario, y miden: Diecisiete

metros cincuenta centímetros de frente al Norte, sobre el Boulevard Centenario; por veinticuatro metros de fondo y frente al Este sobre Avenida Marconi, linda, además al Sud, con el lote once, del mismo plano y al Oeste, con Matías Barbero. Encierra una superficie total de cuatrocientos veinte metros cuadrados". Se encuentra inscripto bajo nota dominial en Registro General de la Propiedad al tomo 176, folio 213, número 150559, Departamento Iriondo. Registro General de la Propiedad, según certificado N° 109044 del 13/02/07: Dominio: Titularidad a nombre del demandado. Embargo: 1) Tomo 115 E, folio 1104, N° 318484, Orden Juzgado C.C.L. N° 1 C. de Gómez, en autos "Municipalidad de Cañada de Gómez c/Otros s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 10/06 por \$ 10.901,28 del 08/03/06. Hipoteca e Inhibiciones: No registra. Constatación, terreno baldío libre de mejora y ocupantes, sobre calles pavimentadas, todos los servicios, desocupado. Informes previos de práctica glosados en autos, como título de propiedad, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza por falta o insuficiencia de los mismos, debiendo conformarse con las constancias enunciadas. Constatación: El adquirente deberá abonar en acto de subasta 20% a cuenta de precio, con más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta dentro de los cinco días de notificada, en cuenta judicial de Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del C.P.C.C.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago serán a cargo de la presente ejecución hasta el auto N° 310 del 22/03/07, que ordena la subasta y los posteriores a esa fecha creados y/o a crearse, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, honorarios profesionales y/o notariales y/u otros, cargas fiscales e I.V.A. si correspondiere serán a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Establecer si el comprador, lo hace en comisión deberá denunciar en nombre de quien lo hace en el mismo acto de subasta o dentro de los cinco días de realizada la misma. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe (sin cargo), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o martillero Osvaldo E. Manaresi, Telefax 03471-422987. Cañada de Gómez, 21 de Agosto de 2007. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 5807 Ag. 28 Ag. 30

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden Señor Juez 1^a. Inst. Dist. C.C. y Lab. 2^a. Nominación de Cañada de Gómez, el secretario que suscribe hace saber que en autos caratulados: BANCO DE SANTA FE S.A.P.E.M. c/OTRO s/DEMANDA EJECUTIVA (Expte. 1249/99) se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero (Mat.161-R-6) venda en pública subasta al último y mejor postor en las Puertas del Juzgado Comunal de Correa, el día 31 de Agosto de 2007 a las 11 hs., el siguiente inmueble embargado en autos consistente en: Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, situado en el pueblo Correa, Dpto. Iriondo, prov. de Sta. Fe, que según plano oficial forma parte de la manzana N° 27 al S de la vía férrea, y que de acuerdo al plano confeccionado por el Agrimensor Jorge Willems, archivado bajo el N° 70007 en el año 1972, se designa como lote Tres - B- Dos y mide: 5,84 mts. en su frente al E, línea E-F, 13,24ms. en su costado y frente también al S, línea F-G, 7,12ms. en su contrafrente al O., línea G-H, estando su costado N, formado por una línea quebrada de 3 tramos, el 1° de los cuales partiendo del extremo N, del contrafrente O y en dirección al E, línea H-I, mide 10,55ms, del extremo de éste y en dirección al S parte el 2° tramo línea I-J, que mide 1,28 y finalmente del extremo de este y en dirección al E parte el 3er. Tramo línea J-E, que mide 2,73 mts, encierra una superficie de 90 mts. 96 dm² lindando al E con la calle Irigoyen, al S con la Ruta Nac.

N° 9, Panamericana J.B. Alberdi, al O. con Dante Maloni y al N con el lote Tres-b-uno hoy de Juan Carlos Mazzieri y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 145, F° 433 N° 121951 Dpto. Iriondo, registrándose un embargo al T° 114 E F° 7222 N° 376446 del 13/09/05 por \$ 100 para estos autos y de este Juzgado no constando hipotecas. Seguidamente a las 11,15 hs. Se pondrá en venta en pública subasta el siguiente inmueble embargado en autos, propiedad del demandado, consistente en: Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, situado en el pueblo Correa, Dpto. Iriondo, prov. de Sta. Fe, comprendido en la manzana N° 31 al S de la vía férrea y que s/plano confeccionado por el Agrimensor don Jorge Willems, archivado bajo el N° 41308 en el año 1965, se designa como lote 9-a, se encuentra ubicado con frente al E. a los 27,50mts. De la calle Molina hacia el S y a los 126,25 mts., de la Ruta N°9 Panamericana J. B. Alberdi hacia el N y mide 7,75 mts por 57,45 mts De fondo, encierra una sup. De 445 m. 24 dms2 lindando al E con la calle Rivadavia, al S con el lote 9-b de Nazareno Gazoli, al O con Luis Paciaroni y al N con sucesión de Jeremías García y cuyo dominio consta inscripto a nombre del demandado, en el Reg. General de Rosario al T° 224 F° 109 N° 240437 Dpto. Iriondo, registrándose un embargo al T° 114 E F° 7211 N° 376445 del 13/09/05 por \$ 100 para estos autos y de este Juzgado, y las siguientes inhibiciones: al T° 117 I F° 8610 N° 378351 del 16/09/05 por \$ 35.100 para estos autos y de este Juzgado, al T° 117 I F° 9803 N° 391904 del 27/10/05 por \$ 65.350 autos: Bco. de Sta.Fe S.A.P.E.M. c/Otros s/Dem. Ordinaria (Expte. 1251/99) Juzg. Dist. C.C. y Lab. 1ª. Nom. C. de Gómez, y al T° 117 I F° 8196 N° 374663 del 07/09/05 por \$ 6.516,03 autos: Bco. Sta. Fe S.A.P.E.M. c/Otros s/Dem. Ejecutiva (Expte. 2319/05) Juzg. Dist. C.C.y Lab. 1ª. Nom. C. de Gómez no constando hipotecas. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudieran realizar las subastas, las mismas se efectuarán el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dichos inmuebles se venderán con las siguientes bases: \$ 10.348,15 (a.i.i.) y \$ 4.969,61 (a.i.i.) respectivamente y de no haber postores, seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, finalmente con una base mínima equivalente al 20% del avalúo inmobiliario, retirándose de la venta en caso de reticencia, adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, con más el 3% de comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, debiendo abonar el saldo dentro de los cinco (5) días de comunicada la aprobación de las subastas y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C.C. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos, según constataciones efectuadas y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio. En autos se encuentran copias de los títulos de propiedad, advirtiéndose que luego de las subastas, no se atenderán reclamos algunos por falta y/o insuficiencia de títulos. Cuit martillero 20-11270660-8, titular dominial L.E. 6.537.089. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Cañada de Gómez, Agosto 21 de 2007. Cecilia F. Castellan, secretaria.

\$ 275□5892□Ag. 28 Ag. 30